JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintiocho (28) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de control.	Controversias Contractuales.
Radicado N°:	70-001-33-33-003-**2018-00070**-00.
Accionante:	Hardware Asesorias Software Ltda.
Demandado:	Municipio de Santiago de Tolú - Sucre.
ASUNTO:	Fija fecha audiencia inicial.

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día cinco (05) de marzo de dos mil diecinueve (2019) a partir de las 09:00 a.m.

SEGUNDO: Téngase al Dr. DAVID EDUARDO COLLANTE VÁSQUEZ, identificado con la C.C. Nº 92.543.144 y T.P. Nº 147.547 del C.S. de la J., como apoderado judicial del Municipio de Santiago de Tolú – Sucre, según poder adjunto a folio 77.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE

CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ